

JUZGADO PRIMERO PRMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.

Rádicado:

950013189001-2016 00311

Proceso:

· EIECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante:

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Demandado:

RUBY HELENA RAMIREZ

San José del Guaviare (Guaviare), primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

Reconocer personería a la doctora SANDRA MILENA VALENCIA OIDOR como apoderada judicial de la parte actora de acuerdo al poder conferido y acompañado.

Teniendo en cuenta que en la sentencia proferida el pasado 03 de noviembre de 2018 no se señaló el valor de las agencias en derecho es del caso, se señala la suma de \$4.500.000.00 como agencias en derecho.

Por secretaria practique la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

NOTIFICACIO	N POR E	STADO: La prov	videncia a	anterior se notif	ica por
anotación	en	ESTADO	No	· <u>1</u>	Hoy
04-10-	2021.	NOOF TO A		· /	

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO